

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A la Comisión que suscribe nos fue turnado para su revisión correspondiente, los expedientes con anexos formados con motivo de la conclusión de plazo para la presentación de solicitudes o propuestas, relativa a la selección que este Órgano Legislativo realizará para la designación y nombramiento de dos Comisionadas o Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, una persona para la totalidad del periodo establecido en el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la otra para cumplir con el periodo restante hasta el cinco de enero de dos mil veintitrés; y

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, este Honorable Congreso del Estado de Puebla, por conducto de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Soberanía, tuvo a bien aprobar la Convocatoria para Designar y Nombrar a las Comisionadas o Comisionados que integrarán el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, para los periodos citados en el proemio.

Que en este contexto, para hacerse del conocimiento público la Convocatoria antes citada, se dispuso su publicación el día veinticinco de octubre del presente año el portal electrónico o sitio web del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en la del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla y en tres diarios de alta circulación en el Estado denominados "El Sol de Puebla", "Intolerancia Diario" y "Milenio", lo anterior conforme a lo establecido en el punto 8 de las Disposiciones Generales de la Convocatoria en mención.

Que de acuerdo a lo previsto en la Base PRIMERA denominada "PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS" señalada en la Convocatoria, con fecha veinticinco de octubre del año en curso, inició el plazo de recepción de solicitudes o propuestas de personas, con el objeto de participar en el proceso para la designación y nombramiento de dos Comisionadas o Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, estableciéndose en la misma como vencimiento de dicho plazo, el día el día once de noviembre de dos mil veintiuno.

Que el término del plazo referido en el párrafo que antecede como se señaló concluyó el día once de noviembre del año en curso a las dieciséis horas; por lo que la Secretaría General de esta Soberanía, en la misma fecha emitió la razón de cuenta de la conclusión del plazo, dando fe pública la Notaría Pública Número 1 del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, del Municipio de Libres, Puebla, del vencimiento del plazo para la recepción de propuestas con anexos y el número de expedientes presentados de las personas interesadas o propuestas en participar en el proceso antes mencionado, siendo conforme a su orden de presentación los siguientes:

No.	LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES A COMISIONADAS O COMISIONADOS DEL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA
1	Daniel Cortés Pineda
2	Harumi Fernanda Carranza Magallanes
3	Marco Ángel Vela Garay
4	Ingried Rojas Rocha
5	Rodrigo Santisteban Maza
6	Martín Emiliano Fuentes Holland
7	Claudette Hanan Zehenny
8	Adelita de Jesús Murillo Chejín
9	José Gil Jiménez y Flores
10	Sergio Díaz Saenz

11	Adolfo López Badillo
12	Gabriel Guerrero Monter
13	Nohemí León Islas
14	Grecia Roldán Arellano
15	Ernesto Cruz Flores
16	Araceli Vargas Jiménez
17	Lorena Varela Tepox

Que en este contexto, la Secretaría General remitió a esta Comisión General los expedientes con anexos formados con los soportes documentales, en términos de lo que establece la Base SEXTA de la Convocatoria de mérito; dando cuenta con una totalidad de diecisiete expedientes.

II. En este orden y una vez que las y los Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, efectuaron una revisión exhaustiva de todos y cada uno de los documentos que integran los expedientes respectivos, en atención a los requisitos establecidos en las Bases SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA de la Convocatoria, conforme al principio de buena fe.

Este órgano legislativo no pasa inadvertido los casos específicos de los ciudadanos Daniel Cortés Pineda y de Rodrigo Santisteban Maza, quienes solicitan su participación en el proceso respectivo, por lo que privilegiando los principios de objetividad e imparcialidad, y sin contravenir las disposiciones legales y las Bases de del Convocatoria de mérito, se determina que puedan continuar con la siguiente etapa de este proceso con la finalidad de comparecer ante esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado.

En atención a lo anterior se determina que las personas propuestas que deben ser consideradas para integrar la lista a que se refiere el párrafo segundo de la Base SEXTA de la Convocatoria, son los que a continuación se enlistan por estricto orden alfabético de apellido:



No.	LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES A COMISIONADAS O COMISIONADOS DEL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA
1	Cortés Pineda Daniel
2	Carranza Magallanes Harumi Fernanda
3	Cruz Flores Ernesto
4	Díaz Saenz Sergio
5	Fuentes Holland Martín Emiliano
6	Guerrero Monter Gabriel
7	Hanan Zehenny Claudette
8	Jiménez y Flores José Gil
9	León Islas Nohemí
10	López Badillo Adolfo
11	Murillo Chejín Adelita de Jesús
12	Rojas Rocha Ingrid
13	Santisteban Maza Rodrigo
14	Varela Tepox Lorena
15	Vargas Jiménez Araceli
16	Vela Garay Marco Ángel

III. Con fundamento en lo establecido en las Bases SEXTA, SÉPTIMA y OCTAVA denominadas "DE LAS PERSONAS INTERESADAS CON DERECHO A COMPARECER", "LUGAR, FECHA Y HORA DE LAS COMPARECENCIAS" y "DE LAS COMPARECENCIAS" respectivamente, de la Convocatoria en comento, es función de esta Comisión General proceder al desahogo de las comparecencias correspondientes, por lo que a continuación en estricto orden alfabético por apellido se señala el nombre, fecha y hora en que habrán de comparecer ante las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Poder Legislativo, las personas aspirantes o propuestas que acreditan y cumplen con los requisitos respectivos. En este orden de ideas, las y los comparecientes deberán presentarse con diez minutos de anticipación a la hora señalada para su registro e identificación, en la Sala número 3 "Legisladores de Puebla" del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sito en Avenida cinco poniente, número ciento veintiocho, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla; en tal virtud se determina que la lista respectiva es la siguiente:

No.	Nombre	Fecha	Hora
1	Cortés Pineda Daniel	Viernes 3 de diciembre de 2021	9:00 am
2	Carranza Magallanes Harumi Fernanda	Viernes 3 de diciembre de 2021	9:20 am
3	Cruz Flores Ernesto	Viernes 3 de diciembre de 2021	9:40 am
4	Díaz Saenz Sergio	Viernes 3 de diciembre de 2021	10:00 am
5	Fuentes Holland Martín Emiliano	Viernes 3 de diciembre de 2021	10:20 am
6	Guerrero Monter Gabriel	Viernes 3 de diciembre de 2021	10:40 am
7	Hanan Zehenny Claudette	Viernes 3 de diciembre de 2021	11:00 am
8	Jiménez y Flores José Gil	Viernes 3 de diciembre de 2021	11:20 am
9	León Islas Nohemí	Viernes 3 de diciembre de 2021	11:40 am
10	López Badillo Adolfo	Viernes 3 de diciembre de 2021	12:00 pm
11	Murillo Chejín Adelita de Jesús	Viernes 3 de diciembre de 2021	12:20 pm
12	Rojas Rocha Ingried	Viernes 3 de diciembre de 2021	12:40 pm
13	Santisteban Maza Rodrigo	Viernes 3 de diciembre de 2021	13:00 pm
14	Varela Tepox Lorena	Viernes 3 de diciembre de 2021	13:20 pm
15	Vargas Jiménez Araceli	Viernes 3 de diciembre de 2021	13:40 pm
16	Vela Garay Marco Ángel	Viernes 3 de diciembre de 2021	14:00 pm

Igualmente, en términos de lo establecido en el párrafo segundo de la Base OCTAVA denominada “DE LAS COMPARENCIAS” de la Convocatoria, la comparecencia se realizará en el orden que aparezcan las personas aspirantes en la lista antes mencionada, cada una tendrá una duración de hasta 15 minutos; dentro del tiempo mencionado darán respuesta a las preguntas que les formulen las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre sus conocimientos, trayectoria y experiencia en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción VII y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII y 57 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción XXVI, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 48 fracción XXVI del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos ordenamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3 fracción XVI, 37 y 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 29, 30 y 31 de la

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y demás relativos y aplicables; así como de acuerdo a las Bases de la Convocatoria aprobada el día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno y publicada el veinticinco del mismo mes y año, en el portal electrónico de este Honorable Congreso del Estado, así como en tres diarios de alta circulación en la Entidad, denominados "El Sol de Puebla", "Intolerancia Diario" y "Milenio", se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tienen por presentadas y admitidas las propuestas contenidas en la lista que se establece en el considerando II de este Acuerdo, relativas a las personas propuestas interesadas en participar en el proceso para la designación y nombramiento de dos Comisionadas o Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, una persona para la totalidad del periodo establecido en el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la otra para cumplir con el periodo restante hasta el cinco de enero de dos mil veintitrés, en los términos previstos en el ordenamiento antes citado, y conforme a las Bases de la Convocatoria, emitida por el Honorable Congreso del Estado de Puebla por conducto de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

SEGUNDO.- La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública conforme a las disposiciones citadas en el punto que antecede, elabora e integra la lista que contiene los nombres de las personas propuestas interesadas en participar en el proceso para la designación y nombramiento de dos Comisionadas o Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, que acreditaron y cumplieron con los requisitos de Ley y de la Convocatoria, señalándose para este efecto el lugar, fecha y hora en que deberán de presentarse para el desahogo de la comparecencia correspondiente, en los términos que han quedado precisados en el considerando III de esta resolución.



TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (www.congresopuebla.gob.mx), para que surta efectos de notificación a las partes interesadas.

CUARTO.- Publíquese la lista de mérito que se desprende del considerando III del presente Acuerdo, en la oficina de la Secretaría General de este Poder Legislativo y en el portal electrónico del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (www.congresopuebla.gob.mx), para que surta efectos de notificación a las personas interesadas.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

A T E N T A M E N T E
"SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIP. KARLA VICTORIA MARTÍNEZ GALLEGOS
P R E S I D E N T A

DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS
S E C R E T A R I A

DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA
V O C A L

DIP. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ
V O C A L

DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES
V O C A L

DIP. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC
V O C A L

DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA
V O C A L

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO RELATIVO A LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES Y ANEXOS, POR EL QUE SE DETERMINA LAS PERSONAS INTERESADAS O PROPUESTAS QUE ACREDITARON Y CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y EN LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DOS COMISIONADAS O COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA; Y SE EMITE LA LISTA CORRESPONDIENTE PARA EL DESAHOGO DE LAS COMPARENCIAS.